

# PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

## PROYECTO COLOMBIA

### CUADERNO 4: EL ACOMPAÑAMIENTO EN COLOMBIA

Por medio de este cuarto y último cuaderno te ofrecemos información de las características del acompañamiento de PBI Proyecto Colombia a un gran número de organizaciones, personas y comunidades. También encontrarás datos de cada una de ellas, así como las particularidades de cada uno de los Equipos “sobre el terreno”. Pensamos que ello te permitirá tener una visión más cercana que hará posible una mejor comprensión de nuestro trabajo.

Para ello te proponemos las siguientes lecturas:

#### **LECTURAS BÁSICAS**

-Acompañamiento - Marco teórico. La observación internacional: una aportación de terceros a la transformación de los conflictos.

-Acompañamiento “sobre el terreno”:

- ▲ Barrancabermeja
- ▲ Bogotá
- ▲ Cali
- ▲ Urabá

#### **LECTURAS COMPLEMENTARIAS**

Al final de cada explicación del trabajo que realizan las personas defensoras de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades, te señalamos diferentes páginas web que te animamos a visitar para tener un conocimiento más profundo de todas ellas.

## ACOMPañAMIENTO – MARCO TEÓRICO

### **La observación internacional: una aportación de terceros a la transformación de los conflictos.**

Luis Enrique Eguren. Síntesis de sus textos: *Otras formas de intervención en conflictos*. Brigadas Internacionales de Paz, 1999, Vitoria-Gasteiz y *Protección de población en zonas de conflicto*, Brigadas Internacionales de Paz, 2002.

El despliegue de observadores en el escenario de un conflicto tiene por fin el "observar"<sup>1</sup> (hacer seguimiento) el cumplimiento de un acuerdo o de una norma previamente acordada (bien a nivel internacional -como el respeto a los derechos humanos-, o en negociaciones ad hoc -como, por ejemplo, el cumplimiento de unos acuerdos específicos).

Al observar o monitorizar el cumplimiento de una norma, los observadores tienen el papel de disuadir contra transgresiones de la norma acordada y, si se produjeran transgresiones, de informar (a nivel reservado, privado o público) sobre dichas transgresiones de la norma, de modo que se produzca un desencadenamiento de consecuencias negativas contra el transgresor, y así en el futuro la norma sea respetada.

Por supuesto, los observadores no generan por sí mismos tales consecuencias negativas, sino que simplemente cumplen un papel en el desencadenamiento de las mismas por parte de los gobiernos, actores últimos con capacidad de ejecutar tales acciones. En este sentido, los observadores desempeñan un mero papel de testigos.

Además, la presencia de observadores internacionales constituye un factor clave en la toma de decisiones por los gobiernos: ayudan a acotar, en lo que respecta a la norma, la gama de opciones posibles; enfocan, delimitan y uniformizan la percepción de los diferentes actores estatales con responsabilidad en el cumplimiento de la norma (un punto común de referencia para funcionarios gubernamentales, fuerzas de seguridad, burocracias estatales, etc.); y actúan vinculando con su presencia las cuestiones locales con las internacionales, y limitando la tendencia, a veces extendida en política, a formular estrategias con una visión estrecha de la coyuntura o sólo con criterios inmediatos o para beneficio exclusivo propio. La presencia de observadores internacionales puede modular la actuación de los actores locales en un conflicto y contribuir así a su transformación.

Las misiones de observadores pueden ser gubernamentales (por ejemplo, observadores de un Estado en un proceso electoral de otro Estado), de organizaciones internacionales (como los observadores de misiones civiles de la ONU), y no gubernamentales (por ejemplo, los observadores de ONGIs como PBI). Estas tres categorías de observadores se nutren de varios valores comunes -la preocupación universal por valores como los derechos humanos -, presentan un mecanismo de actuación común -la disuasión contra violaciones de la norma-, y se hallan igualmente condicionadas por las decisiones geoestratégicas de los gobiernos y, especialmente, de las potencias mundiales o regionales. Sin embargo, la distinta procedencia de estas categorizaciones de observadores marca grandes diferencias en su actuación.

¿Qué pueden ofrecer las ONGIs, como actores emergentes en observación en conflictos? Aún teniendo en cuenta sus enormes limitaciones en recursos y en capacidad logística, las ONGIs pueden tener una mayor facilidad de entrada al trabajo en áreas de conflicto, una mayor adaptabilidad a las características del conflicto local y una agenda y mandato más cercanos a las líneas éticas y preocupaciones internacionales por los derechos humanos. Las ONGIs, en cuanto que organismos no gubernamentales, no cuestionan la soberanía de un gobierno; sus miembros,

---

1 El autor utiliza en el texto el concepto "observar", que no coincide exactamente con el trabajo de las personas voluntarias de PBI. Por Mandato, PBI realiza "acompañamiento" que, lógicamente implica observación, pero no de una forma exclusiva ni prioritaria.

al no tratarse de "delegados" o "comisionados" de otros gobiernos o de organizaciones internacionales, carecen de la protección que otorgan los status de estas entidades y pueden ser aceptados o eventualmente expulsados por el gobierno local sin causar teóricos compromisos con otros gobiernos. Sin embargo, la creciente imbricación del trabajo de ONGs y organizaciones internacionales, la tendencia de los gobiernos a ejecutar parte de sus actuaciones humanitarias exteriores mediante ONGs y el mayor peso específico que éstas tienen en el escenario internacional hacen que los miembros de las ONGs (especialmente las de países del "Norte") suelen adquirir un relevante status no formal frente a los gobiernos locales.

Evidentemente, los observadores de ONGs no tienen un mandato oficial ni formal de ningún gobierno frente a otro. Su capacidad de disuasión depende del grado de apoyo que puedan conseguir de la opinión pública internacional y de los gobiernos; por tanto, la fuerza de las ONGs reside en el nivel de concienciación internacional sobre la protección de los derechos humanos, y de su capacidad de generar fricción entre gobiernos y opinión pública, o de confrontar a los gobiernos con el respeto a normas internacionalmente aceptadas (como las de los derechos humanos por ejemplo).

Como en todo conflicto, los actores implicados en el mismo son los únicos que realmente pueden solucionarlo, y las intervenciones de terceras partes deberían enfocarse entonces hacia la transformación del conflicto, de modo que las partes implicadas puedan dar pasos en búsqueda de soluciones. Uno de las principales voces en el escenario de conflicto es la denominada sociedad civil, que generalmente se ve limitada y reprimida en sus esfuerzos en la búsqueda de paz y justicia social. Por ello, la protección de aquellas entidades y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su actuación no violenta en la búsqueda de soluciones es un factor determinante en la transformación del conflicto.

Conceptualmente, la actuación de los acompañantes internacionales corta transversalmente los conceptos tradicionales de "mantenimiento, negociación y construcción de la paz", porque no se pretende separar a las partes en conflicto, ni necesariamente "sentarlas" a negociar, sino más bien proteger a los sectores organizados de la sociedad civil, que sufren represión por su trabajo, para que puedan realizar éste con efectividad e interaccionar libremente con las otras partes en conflicto. Con esta transformación se consigue que el escenario sea más favorable a las negociaciones para la resolución del conflicto y que el papel protagonista resida en las partes involucradas o afectadas por el mismo.

Las ONGs llevan a cabo su trabajo de observación/acompañamiento siguiendo el esquema general de mantener equipos de acompañantes en la zona de conflicto, los cuales permanecen físicamente junto a los/as activistas, organizaciones, comunidades, etc. que se encuentran amenazados. Algunas ONGs tienen una estructura relativamente laxa, y los acompañantes permanecen por períodos de tiempo variables en el terreno y con estrategias poco definidas. Otras ONGs, entre las que se incluye Brigadas Internacionales de Paz, tienen una estructura estable y organizada, con grupos nacionales que apoyan el trabajo de proyectos de largo plazo cuyos observadores/acompañantes, que han pasado por un período de selección y formación, permanecen entre 8 meses y un año en el terreno y trabajan con un plan bien definido; acompañamiento regular, producción y difusión de información, interlocución constante con autoridades civiles y militares, cuerpo diplomático, etc. etc.

### **Acompañamiento por observadores internacionales: la disuasión contra violaciones de derechos humanos.**

Como decíamos antes, las violaciones de los derechos humanos son un aspecto fundamental del conflicto, causa y consecuencia del mismo a la vez: causa en cuanto que subyacen en el trasfondo de la mayor parte de los conflictos existentes (por ejemplo, las violaciones de los derechos sociales y culturales). Consecuencia, en la medida en que se producen en mayor número y gravedad en una situación de conflicto, y entonces pasan a alimentar de nuevo la cadena de causas del conflicto. La transformación y la resolución de los conflictos intraestatales pasan así necesariamente por una mejora suficiente en el respeto a los derechos humanos. Por ello es clave la actuación en esta materia de las organizaciones e instituciones locales, y resulta

determinante la protección de dicha actuación.

La protección que puede ofrecer el acompañamiento internacional se basa en la hipótesis de que la presencia internacional disuade contra las violaciones de los derechos humanos de la persona/organización acompañada. porque el potencial eco e impacto internacional de estas violaciones eleva sus costos políticos. Así. Los/as acompañantes internacionales trabajan como observadores -sobre el terreno- del trabajo que se realiza para la defensa de los derechos humanos, constituyéndose además en potenciales testigos (o incluso víctimas) de cualquier ataque contra los defensores de derechos humanos.

### **La disuasión contra las violaciones de derechos humanos**

Para proteger a los/as defensores/as de derechos humanos se hace necesario disuadir a quienes transgreden la norma de los derechos humanos. Para analizar cómo se puede llevar a la práctica esta disuasión resulta muy útil aplicar precisamente los muchos estudios existentes sobre Teoría de la Disuasión: esto nos permite profundizar en las complejas relaciones que se establecen entre los diferentes actores, y eventualmente aproximarnos a conocer la eficacia del acompañamiento mismo.

Para disuadir a un potencial transgresor de la norma hay que comunicarle el correspondiente compromiso disuasorio: es decir, cuáles serían los costos que tendría el transgresor al romper la norma (ésta es, en este caso. el respeto a los derechos humanos). Si el compromiso disuasorio es lo bastante alto y si el potencial transgresor lo percibe y analiza claramente, éste se verá disuadido de transgredir la norma. El compromiso disuasorio depende, pues, de la capacidad de generar costes para el transgresor.

Por ello este compromiso disuasorio es un aspecto clave de la disuasión. Debe ser creíble y claro, y debe tener la suficiente fuerza para elevar los costos de la transgresión. Probablemente el mejor compromiso disuasorio de una ONG internacional de acompañamiento es su capacidad de información y cabildeo ("lobby") y denuncia, como testigo directo, en caso de que la transgresión tenga lugar. El compromiso disuasorio debe incluir que esta información (o denuncia) llegará a foros de alto nivel, y que tendrá probablemente claros costos políticos y/o económicos para el transgresor. La dosificación de la capacidad de información/denuncia de una ONG internacional de acompañamiento es un método de graduación de la presión que permite modular la relación y la confrontación con las autoridades gubernamentales, permite dar marcha atrás cuando la situación se normaliza, y disminuye el riesgo, siempre presente, de expulsiones (legales o ilegales) de los equipos de acompañamiento internacional.

### **¿Cuál es la interrelación entre una campaña internacional de derechos humanos y el acompañamiento internacional?**

Para entender la función disuasoria del acompañamiento internacional, tenemos que situar al acompañamiento dentro de un contexto político en el que existen otros factores con efecto disuasorio (como por ejemplo, la producción de informes por ONGs como Amnistía Internacional, o las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, etc.). El conjunto de estos factores disuasorios, incluyendo al acompañamiento, pueden colocarse bajo el denominador común de 'presión internacional'. Veamos un ejemplo: una activista de derechos humanos es amenazada y comienza a sufrir una cierta represión contra su trabajo; posteriormente se genera una campaña internacional a su favor, obtiene acompañamiento internacional, etc. Tras la aplicación de estas diferentes formas de "presión internacional", la represión que esta activista sufría puede comenzar a disminuir. sin que ella necesariamente haya reducido su perfil de trabajo. Asumiendo que la disminución de la represión sobre esta persona sea el resultado de la "presión internacional" ejercida, ¿cuál es el papel del acompañamiento internacional en el complejo contexto de la presión internacional? ¿Cómo se interrelaciona el acompañamiento internacional con las otras formas de presión internacional?

Para intentar responder a estas preguntas, podemos estudiar la interesante distinción que algunos/as analistas de la disuasión hacen entre disuasión general y disuasión inmediata: "La disuasión general está basada en el 'status quo' existente, y su objetivo es prevenir que un adversario considere cualquier clase de actuación contra la norma, por las consecuencias

negativas que ello le acarrearía". Pero cuando la disuasión general fracasa y un adversario decide llevar a cabo una actuación inaceptable, se aplica la disuasión inmediata, que es específica: "sirve para evitar, mediante un compromiso concreto y público, la ejecución de una determinada actuación anunciada". Si entendemos que la comunidad internacional ha definido una norma (el respeto a los derechos humanos) y una conducta inaceptable (la violación de los derechos humanos), y ha explicitado públicamente el compromiso de punir los casos de conducta prohibida (con denuncias internacionales, sanciones económicas, etc.), podemos asumir que la comunidad internacional está poniendo en práctica una estrategia de disuasión general para prevenir violaciones de la norma de los derechos humanos.

Pero cuando un transgresor potencial amenaza de muerte a un/a activista de derechos humanos, entonces nos encontramos con que la disuasión general ha sido insuficiente, y es necesario poner en práctica la estrategia de la disuasión inmediata: la protección directa de esa persona mediante el acompañamiento internacional es precisamente una de las formas que puede tomar esta disuasión inmediata.

Podemos entonces establecer un paralelismo entre disuasión inmediata/disuasión general y acompañamiento/presión internacional: la presión internacional es el trasfondo necesario (disuasión general) y el acompañamiento internacional (disuasión inmediata) es una acción necesaria sobre el terreno, en el momento adecuado, para disuadir contra violaciones específicas de los derechos humanos, cuando la disuasión general es insuficiente.

Los/as analistas insisten en la cercana interrelación entre la disuasión general y la inmediata: "(...) los análisis de la disuasión inmediata que ignoren la interrelación de ésta con la disuasión general ofrecen un resultado sesgado ..." y un cuadro incompleto de los factores que influyen en los resultados de la disuasión (...) Las confrontaciones de disuasión inmediata se producen generalmente por fracasos de la disuasión general" [Sharp, 1985]. Esta estrecha interrelación nos lleva a hacer énfasis en la importancia de coordinar las campañas generales pro derechos humanos con las actividades específicas de acompañamiento internacional en un conflicto determinado.

De las reflexiones anteriores podemos deducir que la aplicación de la teoría de la disuasión al acompañamiento/presencia internacional proporciona importantes indicaciones para determinar las estrategias más eficaces en la protección de los defensores/as de derechos humanos.

### **Afinando el concepto de disuasión: hacia la persuasión**

Desearíamos introducir un importante matiz sobre el concepto de disuasión. Hay en castellano una única palabra, "disuasión", para dos términos en inglés, "deterrence" y "dissuasion". Toda la anterior exposición se refiere al término "disuasión" "(a partir del concepto 'deterrence', de la literatura en inglés) en cuanto que "presión, coste, amenaza". Sin embargo, estamos de acuerdo con Gene Sharp [Sharp, 1985] en que el término "dissuasion" (más cercano al término español "persuasión") es más amplio y más adecuado que el limitado término "deterrence" (coste o presión): "La persuasión se concibe así como el resultado de actos o procesos que inducen a un oponente a no llevar a cabo una acción hostil que estaba contemplando. Los argumentos racionales, las apelaciones morales, la cooperación, la mejora del entendimiento, la distracción, la adopción de una política no ofensiva y el coste o presión son todas ellas diferentes formas de conseguir la disuasión". En otras palabras, la disuasión contra las violaciones de los derechos humanos no debe incluir sólo el aumento de costes, en caso de que se produzcan, sino también la disminución de los potenciales beneficios que el transgresor puede obtener con dichas violaciones, o incluso elevar los beneficios de la no transgresión de la norma.

### **El acompañamiento internacional frente a la represión.**

La presencia de acompañantes/observadores internacionales es también un hecho moral; al fin y al cabo, se trata de personas que ofrecen el apoyo de su presencia a otras personas que a su vez viven y desarrollan su actividad bajo el peso de la inseguridad y/o del miedo a la represión.

Las violaciones de derechos humanos son precisamente un aspecto visible y objetivo de la represión ejercida desde gobiernos, desde sectores del Estado -o desde sectores de poder

privados, vinculados al Estado- contra las actividades legítimas de oposición. Como veíamos antes, cuando los individuos se enfrentan a la represión tienen que confrontar un riesgo físico real y las consecuencias psicológicas que esto acarrea. El medio adecuado para ello es la integración en el grupo (un sindicato, un grupo de derechos humanos, etc.). pero al mismo tiempo esta integración significa pasar a formar parte de las estructuras categorizadas como "subversivas" por quienes ejercen la represión.

En este contexto de miedo y presión psicológica, el acompañamiento internacional cumple una función reforzadora: la presencia internacional significa apoyo a nivel humano. un aval con cierta capacidad de legitimar ante los ojos del individuo y de la sociedad las actividades estigmatizadas por la represión, y por otra parte los/as activistas de derechos humanos realmente perciben que el acompañamiento les protege. Estas percepciones ayudan al/la activista a superar el terror creado por la represión y facilitan así su integración en el necesario tejido social democrático.

### **Protección y refuerzo del acompañamiento internacional: hacia un modelo de espacio político.**

Tanto el defensor de la norma como el trasgresor de la misma tienen un determinado "espacio político", que comprende todas las acciones políticas que pueden realizar, y las consecuencias de dichas acciones. Cada actor percibe dichas consecuencias como aceptables o inaceptables, y evita realizar las acciones con consecuencias inaceptables.

El acompañamiento aumenta el número de acciones / consecuencias aceptables para el defensor de derechos humanos expandiendo su espacio de actuación.

El espacio político del trasgresor también se ve afectado: el acompañamiento tiende a disminuir el nivel de acciones con consecuencias aceptables, con lo que disminuye el espacio político para la represión.

Sin embargo, la racionalidad de las decisiones de los actores (incluyendo a los/as acompañantes internacionales) puede verse distorsionada por la intensidad o las características de un conflicto, o por la falta de información adecuada, o por prejuicios y estereotipos. Esto hace que sea imposible saber dónde se sitúan realmente las líneas divisorias entre las acciones con consecuencias aceptables e inaceptables.

En resumen, todas estas variables interaccionan entre sí para delimitar un espacio político, en el que se establecen las relaciones entre las percepciones de los actores en el conflicto y el grado de protección "real" que otorga el acompañamiento internacional, que es desconocido. Del juego que establecen estas relaciones, podemos deducir tres conclusiones respecto a los efectos del acompañamiento internacional:

Eleva la percepción de seguridad por parte de los/as activistas de derechos humanos. Disminuye la percepción de impunidad por parte de los violadores de derechos humanos.

El acompañamiento puede disuadir contra las violaciones de derechos humanos por parte de actores estatales o paraestatales, cuando es aplicado en los escenarios adecuados siguiendo la estrategia de la disuasión.

### *El dónde y el cuándo del acompañamiento internacional: los escenarios de actuación.*

Es evidente que la protección que puede otorgar el acompañamiento internacional no es válida para todos los escenarios de conflicto. Ya que partimos de la norma internacional de los derechos humanos, nos circunscribimos a la responsabilidad del Estado y, por tanto, el acompañamiento por observadores internacionales sólo sería posible en un escenario en que el Estado o el gobierno mantenga su papel vertebrador e integrador; sólo si el gobierno es la autoridad ejecutiva puede ser responsable de sus actuaciones ante los demás gobiernos, y por tanto sólo así puede responder ante una eventual presión internacional. En aquellas situaciones de conflicto abierto en que el Estado o el gobierno no cumplen su papel (pongamos un ejemplo conocido, como el de Somalia a principios de la década de 1990). Sin embargo, si repasáramos la lista de conflictos armados o no armados que permanecen abiertos hoy, podríamos ver que la mayor parte de ellos tienen lugar en el seno de un Estado constituido (en mayor o menor grado) y que el gobierno

cumple su papel dentro del mismo. Partiendo de este punto, podríamos destacar las siguientes características que hacen a un escenario de conflicto adecuado para el acompañamiento por observadores internacionales:

#### 1/- El agente trasgresor debe ver afectados sus intereses por la presión internacional.

El agente trasgresor no suele ser unitario, sino múltiple, formado por una escala jerárquica que comienza en un gobierno y va descendiendo por diferentes ramas. El compromiso disuasorio ha de poder afectar al principio de esa escala (gobierno) y al resto de agentes: a estos agentes, bien directamente, cuando tienen intereses comunes con el gobierno sensibles a la presión internacional, o bien indirectamente, cuando se trata de agentes sobre los que el gobierno puede ejercer una autoridad para proteger sus propios intereses. Es el caso del gobierno guatemalteco o colombiano, ambos con manifiesta preocupación por la opinión internacional sobre sus actuaciones.

En los casos en que el agente agresor tiene intereses contrapuestos con el gobierno, podría incluso obtener beneficios si ataca a acompañantes internacionales, ya que esto daña la imagen del gobierno y lo debilita internacionalmente. Es lo que puede suceder en Argelia, con los ataques sistemáticos contra la población civil procedentes de sectores extremistas islámicos o de sectores de las fuerzas de seguridad.

En Guatemala, por ejemplo, el gobierno y los sectores de poder económico cuentan con intereses comunes frente a la presión internacional: ambos están interesados en las ayudas económicas, inversiones extranjeras, la participación en estructuras de las Naciones Unidas, etc. Por contra, los paramilitares rurales de las ya disueltas Patrullas de Autodefensa Civil no compartían directamente ninguno de esos intereses, por lo que no les afectaba directamente la presión internacional. Sin embargo, en un momento dado el gobierno podía traducir la presión internacional que recibía en órdenes e instrucciones para los militares, de modo que éstos regularan la actividad de los paramilitares.

Si la amenaza de una reacción internacional no es creíble, no hay razón para esperar un efecto de protección por parte de acompañantes internacionales. Por ejemplo, el general Gramajo, exministro de Defensa en Guatemala, se planteaba siempre la siguiente pregunta: "¿Puede una organización, o un activista, movilizar a la Organización de Estados Americanos, a Naciones Unidas, o a otros gobiernos?". Si no era así, el general Gramajo decía tener poco que temer. Esta puede ser también la posición del presidente yugoslavo, Slobodan Milosevic, o del israelí, Benjamin Netanyahu, los cuales son conscientes de la escasa voluntad que tienen las grandes potencias de "castigar" realmente las repetidas violaciones de derechos humanos de sus gobiernos.

#### 2/- El binomio necesidad/oportunidad del agente trasgresor.

Cuando los actores estatales se hallan en una situación desesperada o bajo fuerte presión para actuar es mucho más difícil que el acompañamiento internacional sirva para disuadir contra transgresiones: el balance que hace el trasgresor entre costos y beneficios no es el mismo. El acompañamiento internacional debe definir claramente que situaciones están demasiado cerradas para persistir en el acompañamiento o en determinados aspectos del mismo (del mismo modo que la única alternativa para los amenazados en circunstancias extremas. es esconderse o huir) Por ejemplo, durante la ofensiva insurgente sobre San Salvador en 1989, el gobierno se vio acosado militarmente y a punto de perder el control de la situación (situación de necesidad); una de sus reacciones (entre otras) le llevaron a detener y expulsar a los extranjeros que trabajaban como cooperantes o con organizaciones locales (en ocasiones con malos tratos) en una escalada de actuación desesperada que no midió consecuencias internacionales, el ejército asesinó al Rector, a varios jesuitas más y otro personal de la Universidad Centroamericana, varios de ellos españoles. Finalmente, la ofensiva guerrillera fue rechazada, y en tal victoria militar no sirvió para nada la masacre contra los jesuitas; sin embargo, tal masacre supuso un importante factor de presión internacional contra el gobierno y altos oficiales del ejército en los meses y años siguientes. Por el contrario, si circunstancialmente aparece una oportunidad de reducir los costes de un ataque contra extranjeros, es más posible que este se produzca. Por ejemplo, el

general Mejía Vítores, presidente de facto de Guatemala tras un golpe de Estado, aprovechó el vacío político que se crea entre las dos vueltas de las elecciones presidenciales para expulsar del país al equipo de acompañantes de Brigadas Internacionales de Paz (en 1985), tras una cuidadosa preparación previa en forma de noticias en prensa contra los extranjeros que manipulan el país"; etc. Mejía Vítores tenía poco que perder, ya que un presidente electo iba a gobernar en pocas semanas, y decidió proceder contra "los extranjeros" que habían estado acompañando al Grupo de Apoyo Mutuo de familiares de desaparecidos. En todo caso, nuevos miembros de PBI entraron en el país a los pocos días.

### 3/- Percepciones estereotipadas o erróneas de los agentes en conflicto.

Las percepciones que los agentes tienen de la presencia internacional son fundamentales. Una percepción errónea puede llevar a minimizar la capacidad de los acompañantes para activar el compromiso disuasorio.

Los acompañantes deben asegurarse de que las autoridades del gobierno, fuerzas de seguridad y las personas acompañadas conocen perfectamente el significado de la presencia internacional. Esto hace necesario el mantener una serie constante de reuniones de los observadores con dichas autoridades. Ninguno de los agentes debe sentirse amenazado o sobreprotegido por la presencia internacional. Por supuesto, los mismos acompañantes deben cuidar al máximo sus percepciones de los otros agentes.

Un soldado raso puede no atreverse a detener por su cuenta a un "extranjero", temeroso de las consecuencias desconocidas de actuar contra alguien a quien puede considerar poderoso. Este mismo desconocimiento puede llevar a un oficial de rango bajo a actuar con más saña frente a quien puede ver como ajeno a su país. Generalmente, a medida que asciende la escala jerárquica en las fuerzas de seguridad, sus componentes tienen un punto de vista más amplio sobre el hecho de la existencia de observadores o acompañantes internacionales. Por otro lado, en muchos países del llamado "Sur" la indumentaria, la piel blanca u otros rasgos tienen reminiscencias coloniales que pueden interferir (en uno u otro sentido) en una relación de trabajo.

Cabe preguntarse si la presión internacional puede crear una escalada de acciones-reacciones que empeoren el conflicto. Estas consecuencias del acompañamiento internacional son posibles, pero también son evitables si se aplica correctamente lo aprendido en experiencias previas, y si se mantiene una constante revisión de los medios a la luz de los objetivos concretos de cada acción de acompañamiento.

Es tarea del acompañamiento internacional delimitar ante las autoridades estatales el alcance real y los objetivos del acompañamiento en cada caso. Estas pueden percibir el acompañamiento internacional como una oposición frontal a su autoridad, y pueden darse situaciones en las que lleven a cabo campañas contra la "injerencia de extranjeros", que desacrediten ante la opinión pública el acompañamiento. En las crisis hay que prever el dejar puertas abiertas que permitan a cualquier agente, especialmente estatal, salir airoso de situaciones comprometidas.

Durante las negociaciones entre el gobierno de Guatemala y los refugiados guatemaltecos en México, estos insistían en que hubiera acompañamiento internacional por ONGs. El gobierno se negaba, receloso de su espacio político, y por temer que las ONGs pudieran usar las deficiencias en el proceso de retorno como propaganda antigubernamental. Resultó importante aclarar a los negociadores gubernamentales que el objetivo primordial de los acompañantes era velar por la seguridad de los retornados, no hacer propaganda contra el Gobierno: el acompañamiento podría implicar críticas al gobierno, pero sólo si fueran necesarias para salvaguardar la seguridad de los retornados. Por otra parte, el gobierno era consciente de que las ONGs iban a aportar o a ejecutar parte de los fondos necesarios para llevar a cabo el proceso de retorno. Finalmente, el gobierno transigió con este punto de las negociaciones.

## ACOMPAÑAMIENTO: “SOBRE EL TERRENO”



PBI Proyecto Colombia, con sus cuatro equipos sobre el terreno (Barrancabermeja, Bogotá Cali y Urabá), tiene la posibilidad, con un número relativamente reducido de personas voluntarias, de atender acompañamientos en gran parte de la geografía colombiana y un número significativo de defensoras/es de DDHH y organizaciones que trabajan en la defensa de estos derechos.

Estos cuatro equipos son:

### **BARRANCABERMEJA (Santander)-MAGDALENA MEDIO**

Barrancabermeja se encuentra situada en el departamento de Santander. La ciudad es conocida como la capital petrolera de la región del Magdalena Medio, por hospedar la sede de ECOPETROL, la principal compañía petrolera de Colombia, con una gran influencia en la zona como punto de desarrollo económico y social. Siendo a la vez la sede de uno de los primeros sindicatos independientes, la Unión Sindical Obrera USO, Barrancabermeja se ha convertido en un símbolo de la lucha social y obrera en Colombia.

La región del Magdalena Medio tiene una gran importancia geoestratégica y posee numerosos recursos (oro, petróleo, uranio, entre otros), gran producción de materias primas y biodiversidad y consecuentemente foco de intereses y disputas por todos los actores armados en el marco de la lucha por la tenencia de la tierra y la implantación de megaproyectos económicos que coinciden con estrategias de exterminio y desplazamiento mediante amenazas, secuestros y asesinatos selectivos dirigidos contra las organizaciones sociales y contra la población civil.

La crisis humanitaria y de derechos humanos que vive la ciudad de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio desde hace más de diez años ha hecho necesario que desde el año 1994 PBI mantenga un trabajo constante de acompañamiento a las organizaciones de defensores y defensoras de derechos, que han sido objeto de estrategias de persecución, criminalización y exterminio.

### **Condiciones de trabajo:**

Se trata de una ciudad de alrededor de 300.000 habitantes, con un clima cálido (de 25° a 45° de temperatura, donde el equipo de PBI Colombia, compuesto por 8 personas voluntarias.

### **Tipo de acompañamiento:**

Desde Barrancabermeja (Barranca), se acompaña a organizaciones de derechos humanos que, a

su vez, acompañan a comunidades y procesos comunitarios, sobre todo en Santander, Norte de Santander y Sur de Bolívar. Los viajes son predominantemente durante varios días (a veces una semana o más) a zonas rurales donde residen las comunidades en diferentes veredas o asentamientos. En estas zonas las condiciones sanitarias y de alojamiento son muy básicas: el territorio sufre plagas de mosquitos y las temperaturas son muy altas (aunque a veces menos que en Barrancabermeja). Los viajes para llegar a las zonas pueden ser largos y frecuentemente el desplazamiento se realiza en medios de transporte con poca comodidad.

También se realiza acompañamiento en zonas urbanas, tales como las ciudades de Cúcuta y Bucaramanga y en otros cascos urbanos de municipios más pequeños, donde también se realizan reuniones con autoridades colombianas y con otras organizaciones nacionales e internacionales que están presentes en la zona.

Dentro del casco urbano de Barranca los acompañamientos consisten generalmente en hacer presencia en las sedes de las organizaciones acompañadas y en eventos regionales, así como acompañamiento durante diligencias y audiencias.

## **BOGOTÁ**

La ciudad de Bogotá es la sede de la mayoría de las organizaciones de derechos humanos que realizan un trabajo a nivel nacional, y que hacen el seguimiento de la situación de cumplimiento de los DDHH no solamente en la misma ciudad, sino también efectuando acompañamientos y apoyos a personas, comunidades y organizaciones en todo el territorio nacional. Por su historia de movilizaciones sociales y por ser aquí más fácil el acceso a representantes del gobierno nacional, los movimientos sociales de Bogotá han tenido un importante papel visibilizando las violaciones que afrontan. Por esta razón, esta ciudad es el escenario de muchas movilizaciones, eventos y espacios de la sociedad civil, en los que participan organizaciones de toda índole.

Por ser la capital del país, PBI abrió en 1994 el primer equipo de PBI en Colombia, al mismo tiempo que el de Barrancabermeja. El equipo realiza rondas semanales por las organizaciones acompañadas, y también hace presencia frecuentemente durante audiencias emblemáticas y, según las necesidades, en eventos de derechos humanos. Personas de este equipo viajan durante alguno de los desplazamientos de las personas acompañadas a otras regiones del país. De esa manera, desde el equipo en Bogotá se cubre con presencia puntual regiones como Arauca, Costa Atlántica y Casanare.

### **Condiciones de trabajo:**

La temperatura media en Bogotá es de 5° a 25° y la ciudad tiene alrededor de 8 millones de habitantes. El equipo de PBI en esta ciudad cuenta con 6 personas voluntarias.

### **Tipo de acompañamiento:**

Desde Bogotá se acompaña a una gran variedad de organizaciones defensoras de derechos humanos. La mayoría de los acompañamientos se realizan dentro de un contexto urbano, realizando visitas a las sedes de las organizaciones y acompañando a personas de estas organizaciones en diligencias y audiencias de casos emblemáticos. Sin embargo también se realizan acompañamientos en zonas rurales con permanencia en las veredas o asentamientos que habitan diferentes comunidades durante periodos de varios días. En las zonas rurales las condiciones sanitarias y de alojamiento pueden ser precarias. En algunos lugares las temperaturas son bastante elevadas y hay presencia de muchos mosquitos, aunque en otras ocasiones se viaja a lugares donde las temperaturas son bastante bajas. El desplazamiento se realiza en medios poco cómodos. Como en los otros equipos, se suelen aprovechar las estancias en otras ciudades o zonas para realizar reuniones con autoridades colombianas y con otras organizaciones nacionales e internacionales.

## **CALI (Valle de Cauca)**

Cali es una ciudad importante no sólo por ser la tercera ciudad de Colombia, capital del departamento Valle de Cauca, la ciudad principal del sur occidente de Colombia, teniendo salida al puerto marítimo de Buenaventura, y capital de la salsa, sino también por su historia de lucha social y, en particular, por la reivindicación sindical. En general el sur occidente colombiano ha tenido una larga e importante historia de resistencia en el país, entre otros, por ejemplo, por la reclamación de su territorio y derechos por parte de los múltiples pueblos indígenas, comunidades afro descendientes y campesinos que habitan este territorio.

En Noviembre de 2011, PBI Colombia decidió abrir un equipo permanente en la capital vallecaucana. A partir de marzo de 2012 PBI mantiene un equipo de personas voluntarias permanente en la ciudad de Cali, cuyo enfoque es el acompañamiento en los departamentos de Cauca y Valle de Cauca. El equipo Cali también cubre la zona de trabajo del anterior equipo de Medellín, con enfoque en Medellín urbano y el Oriente Antioqueño.

Medellín, capital del departamento de Antioquia está situada en el noroccidente del país, y es considerada la segunda ciudad más importante de Colombia, tanto por su número de habitantes como por su potencial económico. Al igual que Cali, se hizo famosa en los años 80 y 90 por el impacto de los carteles de la droga. Posteriormente los habitantes de Medellín sufrieron las consecuencias de violentos combates entre la fuerza pública, paramilitares y guerrilla, que dejaron una secuela de sangre en la historia de la ciudad. Las comunas más periféricas de esta ciudad siguen bajo el control de bandas que, a su vez, en la mayoría de los casos, dependen de grupos paramilitares.

### **Condiciones de trabajo:**

El clima de Cali tiene una temperatura media de 15° a 30° y la ciudad cuenta con aproximadamente 3 millones de habitantes. El equipo de PBI en esta capital cuenta con 6 personas voluntarias.

### **Tipo de acompañamiento:**

Desde Cali se acompaña a organizaciones defensoras de derechos humanos que, a su vez, acompañan a comunidades y procesos comunitarios, sobre todo en el Valle del Cauca y Cauca. Los viajes son predominantemente a zonas rurales y exige permanencia en las veredas o asentamientos de las comunidades durante varios días (en ocasiones una semana). En las zonas rurales las condiciones sanitarias y de alojamiento pueden ser muy precarias. En algunos lugares las temperaturas son muy altas y existe presencia de muchos mosquitos. Los viajes para llegar a estas zonas pueden ser largos y los medios de desplazamiento son incómodos normalmente. También se realizan acompañamientos en zonas urbanas, tanto en las ciudades de Cali, Buenaventura, Popayán y Medellín como en otras poblaciones más pequeñas. En estos viajes se realizan frecuentemente reuniones con autoridades colombianas y con otras organizaciones nacionales e internacionales presentes en la zona. Dentro de la ciudad de Cali los acompañamientos generalmente consisten en presencia en las sedes de las organizaciones acompañadas, eventos y acompañamiento durante diligencias jurídicas de las personas acompañadas.

## **APARTADÓ (Antioquia) - URABÁ**

PBI Colombia llegó a la región del Urabá antioqueño en 1997, a través de una petición de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (Ahora Comisión Intereclesial de Justicia y Paz). En este momento, la Comisión trabajaba en Turbo (Antioquia) en la asesoría y apoyo a los miles de desplazados que escaparon de los bombardeos y ataques perpetrados por la fuerza pública en la cuenca del río Cacarica, en el departamento del Chocó. Este operativo, conocido como "Operación Génesis", que según documentación del CINEP, contó también con la colaboración de paramilitares. La zona de Urabá ha sido escenario de reivindicación sindical (banano), y también de guerra. Desde hace más de 20 años es zona de disputa entre actores armados legales e ilegales, debido tanto a las grandes riquezas del terreno (mineral, agrícola...) como a su localización geoestratégica, cercana a Panamá. Desde 1998, PBI también por petición de la

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, brinda protección al proceso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Además de acompañar a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en su trabajo de apoyo a los campesinos desplazados de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curbaradó y la zona rural de Dabeiba, quienes se organizaron en llamadas “Zonas Humanitarias” y comunidades de resistencia civil.

### **Condiciones de trabajo:**

El clima en Apartadó es cálido con unas temperaturas que oscilan entre 20° y 35°. La ciudad tiene una población de aproximadamente 150.000 habitantes y el equipo de PBI cuenta con 10 personas voluntarias.

### **Tipo de acompañamiento:**

Los viajes son en zonas rurales con permanencia en las veredas/asentamientos de las comunidades durante varios días o una semana. En las zonas rurales, las condiciones sanitarias y de alojamiento pueden ser entre humildes y precarias; suele haber muchos mosquitos y muchas veces hace bastante calor. Los viajes para llegar a las zonas rurales pueden ser largos y frecuentemente el desplazamiento es en medios de transporte poco cómodos. También se realizan reuniones con las autoridades colombianas y otras organizaciones nacionales e internacionales en la misma ciudad de Apartadó y otros pueblos en la zona de Urabá.

### **Que hace una persona voluntaria?**

Es necesario resaltar que, tal como has podido comprobar en los aspectos tratados en nuestro Cuaderno I, el acompañamiento “físico” es uno de los ámbitos del trabajo que vas a realizar, pero no el único ni el que te va a ocupar una mayor parte de tiempo.

En países con conflictos armados la realidad es muy cambiante y es necesario prestar mucha atención a todo cuanto ocurre día a día para poder comprender esa realidad y actuar sobre ella.

Así ocurre en el caso de Colombia. Los acontecimientos que inciden en nuestra labor se suceden de una forma muy rápida, lo que nos obliga a estar al tanto de esos cambios y analizar sus impactos en nuestro trabajo para que el trabajo de acompañamiento tenga toda la utilidad necesaria.

Es imprescindible leer la prensa, conocer las decisiones gubernamentales y legislativas, igual que los fallos de las cortes colombianas y del sistema inter-americano de derechos humanos, y prestar mucha atención a todo tipo de informes que puedan hacernos comprender una realidad tan cambiante, no solamente para mejor entenderla, sino para estar bien informados y preparados a la hora de realizar interlocuciones con autoridades, tanto civiles como militares o policiales, y mantener reuniones con otras organizaciones internacionales que también trabajan en Colombia. Del mismo modo es necesario conocer las actuaciones de los grupos armados, legales o ilegales, en las diferentes zonas donde realizamos nuestro trabajo.

Esta tarea de obtención y análisis de información nos ayuda en el acompañamiento y lo hace más efectivo y profesional.

También tendrás que elaborar informes de los acompañamientos y reuniones, apoyados en la observación “sobre el terreno”, que en general se utiliza únicamente para informar internamente de la situación en las zonas de trabajo y para compartir informaciones importantes recibidas durante reuniones. Así aseguramos coherencia interna en cuanto a discursos y actuaciones en “terreno”. Los informes internos también son un mecanismo importante para guardar nuestra memoria histórica, una tarea fundamental debido a la alta rotación de las personas voluntarias. Además las personas de los equipos tendrán de manera más puntual la tarea de escribir artículos y otros escritos por uso en nuestras publicaciones, sin embargo es importante recordar que PBI no es una ONG de denuncia y siempre nos basamos en informaciones públicas para los informes externos. Tu trabajo como persona voluntaria del Proyecto PBI Colombia no siempre consistirá en viajar acompañando a las personas de las organizaciones a las que atendemos. Muchas veces tendrás que permanecer durante horas haciendo presencia en las oficinas de estas

organizaciones, o bien esperando fuera de las reuniones, eventos o asambleas que realizan las personas acompañadas para mantener nuestro papel de imparcialidad y tercer actor y para cumplir con una política de no-injerencia.

Toda la información que puedas tener sobre los aspectos señalados más arriba será muy útil a la hora de diseñar un acompañamiento y valorar los aspectos de riesgo que puede entrañar. De manera regular las personas voluntarias desarrollan una variedad de documentos de análisis para asegurar la protección y seguridad tanto de las personas acompañadas como de los mismos voluntarios. Algunos ejemplos de ello son: El análisis de riesgo se desarrolla antes de la mayoría de los acompañamientos en zonas rurales y permite a PBI asegurar que haya condiciones adecuadas para llevar a cabo el acompañamiento. Aunque se esté observando continuamente la situación de las personas acompañadas y de las zonas de trabajo, varias veces al año exige analizar con más profundidad detectando cambios, patrones, etc de la situación de vulnerabilidad de las personas acompañadas y la coyuntura de las zonas donde trabajamos y así permitir en caso de necesidad ajustar nuestros métodos de trabajo. Estos documentos de análisis requieren un trabajo largo y arduo de lectura, debate y escrito para reflejar la situación actual y así poder discutirlo con otras partes de PBI Colombia.

Únicamente tras una profunda valoración de todos estos extremos podremos realizar un trabajo que sea efectivo para las personas a las cuales acompañamos.

Hemos de ser conscientes de que las labores “de oficina” son tanto o más importantes (en términos del tiempo dedicado a ellos e impacto) que el trabajo de acompañamiento “físico”, pues le confieren a este toda la seguridad posible y la efectividad necesaria para que el acompañamiento internacional cumpla con sus objetivos. Por eso mismo toda persona voluntaria debe llevar a cabo tareas netamente organizacionales, logísticas o burocráticas para hacer funcionar no solo su equipo de trabajo sino a PBI Colombia en su totalidad. Entre otras tareas de ese tipo es la “guardia” (internamente llamada “perma”, de permanencia). Es una tarea rotativa, que implica dar seguimiento (normalmente por bloques de 24 horas seguidas) desde la casa a los viajes, ser punto focal de todas las comunicaciones recibidas por el equipo, estar de guardia en la casa (o sea no salir de la misma), y mucho más. Otros ejemplos de las tareas de oficina es ser la persona encargada de las finanzas, mantenimiento básico de los ordenadores o dar seguimiento a la logística (mantenimiento de la casa) del equipo...

Nuestra acción de acompañantes no tiene por qué ser “brillante” ni asumiendo protagonismos que no nos corresponden. Ha de ser útil y efectiva. Tomando en cuenta nuestro mandato de no injerencia en el funcionamiento de las organizaciones acompañadas, también requiere un alto dosis de humildad y autocontrol. Es decir, por ejemplo, no damos consejos a los acompañados sobre cómo deberían hacer su trabajo ni colaboramos en la realización del mismo.

Tampoco hemos de establecer vínculos demasiado estrechos con las personas acompañadas, evitando implicarnos demasiado en su actividad, pues el resultado sería negativo tanto para estas personas como para nosotros/as mismos/as, mientras que no acercarse ni interesarse lo suficiente por las personas acompañadas pueda llevar a dificultades en la relación de trabajo. El balance es difícil y requiere una reflexión continua.

## **La seguridad en PBI Colombia**

El tema de la seguridad por el tipo de trabajo que realizamos y el país donde estamos es un eje que atraviesa todo nuestro trabajo y vida personal. Por lo tanto el binomio seguridad/protección es parte integral de todo el ciclo de trabajo y vida en Colombia: desde la definición de los objetivos generales hasta la evaluación, pasando por la planificación del trabajo a corto y medio plazo, el seguimiento de la ejecución, etc.

Solemos utilizar la expresión brigadista 24 horas para destacar la importancia de mantener coherencia, sentido común y profesionalidad dentro de un marco de convivencia y seguridad tanto en el trabajo, oficina, casa, relaciones, ocio, vacaciones... Esa expresión también permite debatir

sobre la frontera entre seguridad colectiva de la organización y libertad individual de sus miembros, ya que el trabajar en un contexto de conflicto armado tiene implicaciones para nuestra seguridad y por lo tanto para nuestra libertad individual.

## **SEGURIDAD Y TRABAJO**

### **Una imagen y discurso construido y consensuado**

El discurso de PBI viene del Mandato, estrategias y de las decisiones comunes que se toman en todas las instancias del Proyecto. Es lo que nos hace fuertes, coherentes y nos da una presencia y posición concreta tanto en Colombia como a nivel internacional. Cuando oímos lo de “una presencia estilo PBI” por parte de distintos actores es porque tienen en cuenta actitudes, discurso, imagen personal e institucional. Tenemos que tener presentes nuestras fuerzas y limitaciones (el aspecto disuasorio) apoyadas por la Red de Apoyo.

Mantenemos una apariencia mínimamente profesional cuando trabajamos, incluso si sólo se trata de una ronda o un acompañamiento. Para mantener esa imagen profesional no está permitida persona con rastas, hombres con pelo largo, aretes o piercing fáciles, etc. Entendemos que no cumplir con esta imagen profesional (aunque sea aceptable en nuestros países de origen) podría reducir nuestra capacidad de abrir el espacio de las personas y organizaciones acompañadas.

### **Sobre la ética profesional y la discreción**

Todos los trabajos que hacemos tienen que tener esta premisa, la discreción y la creación de un clima de confianza. La mayoría de temas con los que trabajamos dentro del Proyecto de PBI se basan en una pura cuestión de confianza. Al ser depositarios de esta confianza, la tenemos que considerar como lo que es, o sea el valor principal de ser de un Proyecto. No pensemos en ningún momento que porque acabamos de llegar esto es así. Esto es el resultado de un trabajo que hemos ido construyendo los unos para los siguientes y tenemos que ser conscientes que otras personas voluntarias lo han trabajado antes que nosotros y nosotros lo tenemos que dejar sentado para las siguientes. Todo lo que hablamos en las entrevistas con ONG's, en los acompañamientos, en las Embajadas, en las entrevistas con el Gobierno, militares, etc. tiene que ser extremadamente discreto. A veces somos depositarios de muchas informaciones y confidencias que no podemos repetir en ningún otro lugar, excepto el equipo.

### **Visibilidad y transparencia en el trabajo cotidiano**

El acompañamiento internacional ha de asegurarse la mayor transparencia posible en su trabajo. Comunicar a los agentes del conflicto en todo momento cual es nuestro rol y mandato y cómo lo aplicamos nos brinda una credibilidad ante los actores, y a la vez una previsibilidad cuando ellos miden costes y calculan cuáles son sus actuaciones aceptables / no aceptables.

Nuestra estrategia de acompañar solamente defensores que trabajan con alto perfil forma parte de esta visión. El trabajo que los defensores realiza y quiénes son, representan factores conocidos por parte de los agresores. Y es por esta misma razón por la que reciben amenazas por su trabajo. Para que el acompañamiento internacional repercuta en los cálculos que los agresores llevan a cabo antes de atentar contra los defensores, el acompañamiento tiene que ser conocido, así como los diferentes aspectos del mismo. Por este deseo de transparencia procuramos visibilizar nuestro acompañamiento en el terreno con un código de vestir, y el uso activo de nuestro logotipo cuando nos movilizamos en terreno donde normalmente no nos desplazamos; en nuestro vehículo, panga, etc.

## **SEGURIDAD Y VIDA PERSONAL**

Al entrar a PBI Colombia, es necesario tener claro el compromiso de no tener relaciones afectivas con personas acompañadas por PBI, o personas líderes del movimiento social (consultar el Manual del Proyecto a la llegada). Todas las relaciones afectivas que impliquen a personas ajenas

al equipo se socializan formal e inmediatamente en el sub-equipo (y pasan a estar sujetas a las normas de seguridad del Proyecto).

Si una relación amorosa con un acompañado se da, se proponen tres opciones a la persona involucrada: seguir con su relación pero cambiar de sub-equipo; seguir con su relación pero salir de PBI; dejar su relación y seguir en PBI en el mismo sub-equipo.

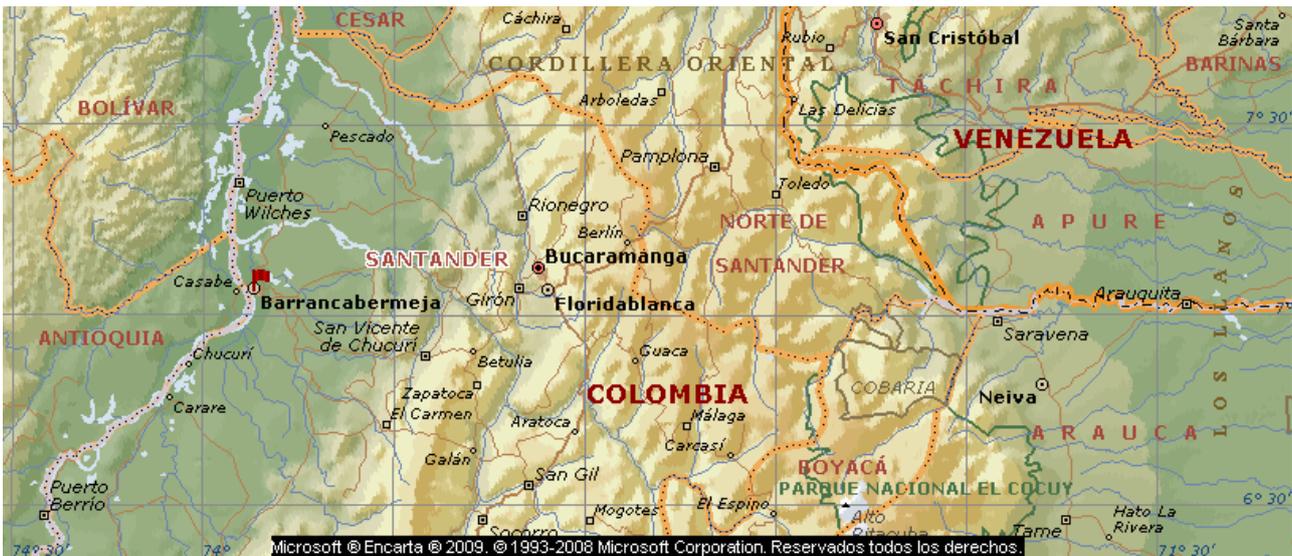
A primera vista, tales opciones pueden parecer duras, pero hay que tener en cuenta los efectos negativos que tienen tales relaciones para el mandato y los principios de PBI (no partidismo, no injerencia), así como a veces para las relaciones entre PBI y la persona acompañada y/o su organización.

Igualmente importante es el compromiso de no consumir drogas ilícitas, así como ser conscientes de los efectos sobre la imagen y la seguridad que puede tener el consumo abusivo de alcohol. Si nos encuentran en posesión de sustancias ilegales, esto tendrá consecuencias muy negativas para PBI y su imagen, y la seguridad que brinda a las organizaciones acompañadas, hasta el punto de que nos podrían obligar a dejar el país, cerrar el proyecto, y podrían enviar a los responsables a la cárcel.

A continuación te ofrecemos la descripción de las organizaciones y personas acompañadas por cada uno de los equipos de PBI Proyecto Colombia.

También te señalamos enlaces de internet dónde podrás ampliar tu conocimiento de estas organizaciones y personas.

# BARRANCABERMEJA



## CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ.

La Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez es una entidad sin ánimo de lucro que persigue con fin social acercar el Derecho a las comunidades y a los sectores sociales y populares. Su finalidad es poner el Derecho al servicio de las realidades comunitarias, sociales, políticas y culturales en que se encuentra inmersa la población. De la misma manera y según sus propias palabras, CCALCP impulsa el desarrollo de una sociedad democrática, pluralista, tolerante y respetuosa con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

La Corporación está integrada por defensoras de derechos humanos que acompañan y asesoran jurídicamente a población víctima de violaciones de derechos humanos en la región del Magdalena Medio y el Catatumbo y a los Comités Cívicos de Veeduría Ambiental de varios municipios (departamentos de Santander y Norte de Santander). CCALCP acompaña a comunidades y procesos sociales y populares para la defensa integral y la exigencia de sus derechos; la búsqueda de verdad, justicia y reparación integral y garantías de no repetición en la violación de sus derechos; y para la defensa y protección de la biodiversidad frente al modelo económico y los intereses extractivos, así como para la defensa del derecho a la tierra, al territorio y a la autodeterminación de los pueblos.

Comenzó su labor en la ciudad de Bucaramanga en septiembre de 2001, con intención de acompañar a las organizaciones sociales, populares y sindicales y a las comunidades de población desplazada y vulnerable en la región.

Los miembros de CCALCP no tienen medidas de protección estatales ni de otros organismos internacionales. Así, el acompañamiento por parte de Peace Brigades International, se convierte en una de las principales medidas de protección.

Para más información: [www.colectivodeabogadosluiscarlosperez.org](http://www.colectivodeabogadosluiscarlosperez.org)

## ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

ACVC tiene como objetivo la defensa integral de los derechos humanos, la lucha por la tenencia y redistribución de la tierra y la dignificación de la vida campesina a corto plazo, así como la generación de condiciones propicias para cambios estructurales a medio plazo en el campo colombiano. En este marco, la ACVC enfoca su trabajo en la zona de Reserva Campesina y el desarrollo sostenible, el desarrollo de proyectos agrícolas y las áreas de educación y salud. Su

labor se centra en el trabajo organizativo, formativo y político.

Agrupada en su asamblea general a 120 juntas de Acción Comunal, cooperativas, comités pesqueros y otras agrupaciones de trabajadores del campo. Cuenta aproximadamente con 25.000 miembros y desarrolla su trabajo en unas 120 veredas ubicadas en ocho municipios de la región del Magdalena Medio.

Desde su creación sus miembros han sido víctimas de asesinatos, amenazas, detenciones arbitrarias, desplazamientos, desapariciones, torturas, quema de viviendas y bloqueos alimentarios y sanitarios.

Cinco de sus miembros fueron asesinados -tres presidentes y dos personas de la Junta Directiva- y otro sobrevivió a un atentado de paramilitares que dispararon contra él.

Por haber sido “declarados objetivo militar por grupos paramilitares de la región, han sido objeto en forma sistemática de amenazas y atentados fatales contra la vida de sus directivos”, manifiesta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que otorgó medidas cautelares a la ACVC en el año 2000.

### **CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS)**

Fue fundada en 1987 para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, la democracia y el Derecho Internacional Humanitario, así como la búsqueda de la generación de acciones y escenarios para el entendimiento, la tolerancia, la convivencia y la paz civilizada en favor de la población civil y sectores sociales vulnerables.

Tiene su sede en Barrancabermeja y cobertura territorial en la región del Magdalena Medio. La organización brinda asistencia a la población en las siguientes áreas:

- ✦ Formación
- ✦ Investigación
- ✦ Promoción de denuncias
- ✦ Documentación de casos de violaciones de DDHH
- ✦ Asistencia legal
- ✦ Publicaciones sobre la situación regional de los DDHH
- ✦ Participación en espacios de coordinación
- ✦ Construcción de redes a nivel regional, nacional e internacional

Nació en la ciudad de Barrancabermeja en 1987, como una alternativa civilista de vida y dignidad y como antítesis a la violación sistemática de los derechos humanos.

La toma paramilitar de Barrancabermeja se constató en diciembre de 2000 y en enero de 2001 y originó el éxodo de miembros de CREDHOS hasta marzo de 2005, momento en el que el presidente Pablo Arenales junto con otras personas de la corporación salieron de Barrancabermeja. Estos hechos llevaron a la conformación de una nueva junta directiva con la que CREDHOS estabilizó la organización por la defensa de los derechos humanos.

PBI llegó a Barrancabermeja en 1994, invitada a Colombia por organizaciones de derechos humanos entre las que se encontró CREDHOS.

Más datos: [www.credhos.net](http://www.credhos.net)

## **COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS (FCSP) – SECCIÓN BUCARAMANGA**

Se acompaña a dos miembros de la oficina de Bucaramanga. Para ver las características de esta organización, debes mirar en el apartado FCSP del equipo de Bogotá.

### **Lilia Peña (ASORVIMM)**

En junio de 2011 se firmó un convenio con Lilia Peña, Presidenta de la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio (ASORVIMM), formalizando una relación estrecha mantenida con el equipo de PBI en Barrancabermeja. ASORVIMM es una organización conformada de víctimas que trabaja por las víctimas y organizaciones de víctimas de crímenes de Estado, y también con organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles y populares. Se dedica al asesoramiento en asuntos jurídicos, de talleres sobre derechos de las víctimas y talleres psicosociales.

Ver más en:

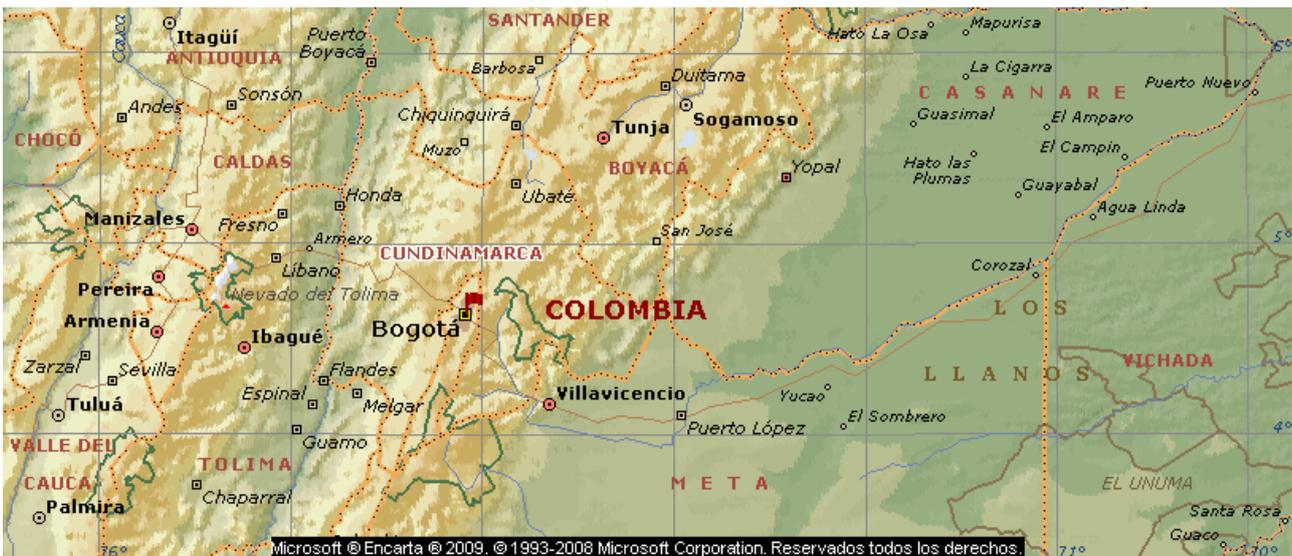
[http://movimientodevictimas.org/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=15&Itemid=484](http://movimientodevictimas.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=15&Itemid=484)

**ORGANIZACIONES ACOMPAÑADAS HISTÓRICAMENTE (No acompañadas en el día a día. PBI mantiene una relación estrecha con ellas y puede reaccionar en caso de emergencia:**

### **ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR (OFP):**

Más información en: [www.ofp.org.co](http://www.ofp.org.co)

# BOGOTÁ



## **CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVERA RESTREPO (CCAJAR)**

Esta organización colombiana no gubernamental, defensora de derechos humanos es reconocida a nivel nacional e internacional por asesorar jurídicamente y representar legalmente a víctimas de violaciones de derechos humanos en casos emblemáticos en Colombia tanto dentro del sistema jurídico colombiano como frente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La misión institucional del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo es defender y promover los derechos humanos desde una perspectiva integral -partiendo de su indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos y libertades- para contribuir a la lucha contra la impunidad y a la construcción de una sociedad justa y equitativa. Trabajan en la perspectiva de la inclusión política, económica, social y cultural y defienden el respeto y la plena vigencia de los derechos de los pueblos a la soberanía, autodeterminación, desarrollo y paz con justicia social.

CCAJAR tiene 30 años de experiencia en la prevención, defensa y promoción de los derechos humanos. Sus principales promotores fueron un grupo de profesionales de distintas disciplinas de la Asociación Nacional de Profesionales (ASONALPRO) quienes asistían de manera integral a víctimas y familiares en casos de graves violaciones a los derechos humanos.

En 1980 el Colectivo de Abogados adquiere personería jurídica y se convierte en una de las primeras organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia compuesta por abogados y abogadas. En 1995 se incorpora al trabajo institucional de CCAJAR la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales y culturales implementando una visión de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de todas las categorías de derechos humanos. A partir de 1999 se fortalece el trabajo internacional de CCAJAR reestructurando el trabajo ante órganos intergubernamentales de supervisión (Naciones Unidas, OEA y Organización Internacional del Trabajo – OIT) con el establecimiento de un equipo especializado para el desarrollo de estas labores. Es relevante la aceptación como ONG con status consultivo ante la OEA en noviembre de 2000.

En este sentido, el Colectivo de Abogados ha logrado fallos a favor de las víctimas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos siendo algunos los casos de Wilson Gutiérrez Soler, Germán Escué Zapata, la masacre de La Rochela y la masacre de Mapiripán.

Más información: [www.colectivodeabogados.org](http://www.colectivodeabogados.org)

## **CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA (COSPACC)**

La Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COS-PACC) nace en Bogotá en el año 2002 y es acompañada por Peace Brigades International desde 2009.

La organización dedica la mayor parte de sus esfuerzos a la atención de víctimas a causa del alto grado de violaciones a los derechos humanos que se presentan en las zonas donde trabaja (Casanare, Boyacá, Arauca, Tolima y Cundinamarca), sin perder de vista el objetivo principal que es la reconstrucción del tejido social y una permanente escuela de derechos humanos.

### **Ejes de trabajo:**

- ✦ Denuncia, asesoría jurídica, organización y acompañamiento a víctimas de violación de derechos humanos
- ✦ Soberanía alimentaria a través de la promoción de la producción agroecológica
- ✦ Fortalecimiento organizativo y reconstrucción del tejido social por medio de la coordinación con organizaciones sociales
- ✦ Sensibilización internacional sobre la realidad de las comunidades acompañadas por la organización

✦ El primer eje es el que COS-PACC desarrolla con mayor énfasis debido a la grave crisis humanitaria que viven actualmente las comunidades. También realiza trabajo organizativo con personas desplazadas, presos políticos, familiares de desaparecidos, familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, sectores marginados, jóvenes, productores y mujeres y, en general, con víctimas de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

### **Historia**

A finales de la década de 1990 el movimiento campesino reunido en la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Casanare es exterminado por parte de las fuerzas militares, organismos de seguridad del Estado y grupos de paramilitares.

En 2002, algunos de sus miembros sobrevivientes crean la organización COS-PACC. La organización nace luego de varias discusiones frente a la necesidad de reconstruir las organizaciones sociales de la región y al tema de la violación sistemática de los derechos humanos en el piedemonte llanero, es decir, entre las estribaciones de la Cordillera Oriental y los Llanos Orientales de Colombia, entre los departamentos de Boyacá y Casanare.

La actividad de COS-PACC no ha sido fácil y desde los inicios del trabajo sus miembros han sido víctimas de la persecución estatal y paraestatal, según denuncia la misma organización. El primer director de COS-PAC, Francisco Cortes Aguilar, fue encarcelado en Bolivia en abril de 2003 sindicado de rebelión y fue liberado dos años después tras una intensa campaña en la que la ONU calificó de arbitraria la detención.

### **FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS (FCSPP)**

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP, el Comité) es una ONG que tiene como objetivo velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de libertad por motivos políticos. PBI acompaña al FCSPP desde octubre de 1998 y más adelante a varias organizaciones de la misma organización.

Fue creada en 1973 por la Unión Sindical Obrera (USO), la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y el Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SINTRAPOPOPULAR).

Nació en una coyuntura en la que varios miembros de la USO que participaban en una huelga

obrero de la industria del petróleo habían sido capturados y procesados en un consejo verbal de guerra. Además, durante el Gobierno de Misael Pastrana Borrero los grupos insurgentes FARC, ELN y EPL se mantenían muy activos y sufrían muchas capturas y también la organización campesina ANUC impulsaba tomas de tierra que comportaban muchas detenciones.

Al principio, el FCSPP se dedicaba a visitar a personas encarceladas por motivos políticos con la preocupación constante de la vigencia de sus derechos. Con el paso de los años ha ido formalizando su trabajo realizando labores de promoción y de educación en derechos humanos en varias regiones del país para hacer frente a las formas de persecución fundadas en motivos políticos. Así, ha contribuido a la difusión de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales y a su adecuada utilización por las comunidades.

Según el FCSPP, sus objetivos son:

- ⤴ Velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de libertad por motivos políticos.
- ⤴ Procurar el mejoramiento de las condiciones de los sitios de detención y de los mecanismos de protección de las personas privadas de libertad.
- ⤴ Contribuir a prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, así como la investigación y sanción a los responsables y la reparación a las víctimas.
- ⤴ Realizar una labor de interlocución con las entidades del Estado a nivel nacional, regional y local para procurar la adopción de medidas legales, administrativas y judiciales orientadas a obtener la garantía y respeto de los derechos humanos.
- ⤴ Estimular la intervención de los órganos internacionales de derechos humanos para que realicen el seguimiento y la evaluación de la situación de los derechos humanos en el país y contribuyan con las autoridades nacionales en la formulación de soluciones a la crisis humanitaria del país.
- ⤴ Promover el Derecho Internacional Humanitario y fortalecer la conciencia de las comunidades respecto de las obligaciones de las partes involucradas en el conflicto armado de respetar los derechos de la población civil y de los combatientes heridos o prisioneros.

La FCSPP tiene medidas cautelares de la CIDH desde 2001 y algunos de sus miembros tienen medidas del Programa de Protección del Ministerio del Interior de Colombia.

### **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA (ASOCIACIÓN MINGA)**

La Asociación Minga promueve la defensa y el ejercicio de los derechos humanos orientando su proyecto institucional hacia la transformación de las condiciones políticas, económicas y sociales existentes en Colombia, para que permitan superar la crisis de derechos humanos, la crisis humanitaria, la impunidad y el conflicto armado.

La Asociación promueve la participación organizada de los sectores sociales excluidos y la autonomía territorial y cultural de los pueblos. Organiza eventos culturales que promueven la memoria histórica y sirven para unir a las comunidades afectadas por el conflicto armado colombiano. Para ello facilita la comunicación entre organizaciones y colectivos indígenas, campesinos, trabajadores, de mujeres, juveniles, iglesias y académicos con instituciones públicas tanto nacionales como internacionales.

Más información en: <http://asociacionminga.org/>

## **CLAUDIA JULIETA DUQUE**

Claudia Julieta Duque es corresponsal en Colombia de la emisora radial por Internet de derechos humanos Radio Nizkor y fue investigadora del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR). En sus 22 años como periodista ha investigado y reportado sobre temas de desaparición forzada, reclutamiento de niños por parte de actores armados legales e ilegales, el impacto de la impunidad y el derecho a la justicia y la infiltración de grupos paramilitares dentro de entidades gubernamentales. PBI la acompaña puntualmente desde 2003 y firmamos convenios con ella en 2009.

Duque ha sido una de las periodistas interceptadas de forma exhaustiva por parte del organismo presidencial Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). El informe del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía revela varias actividades de espionaje e incluso amenazas realizadas contra ella por parte del DAS. Estas revelaciones coinciden con denuncias que la periodista había hecho ante la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) desde hace varios años.

Duque comenzó a recibir amenazas en 2001, año en que comenzó a trabajar con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR) en una investigación por el asesinato del periodista Jaime Garzón ocurrido en agosto de 1999. Su seguimiento al caso Garzón la condujo a denunciar que el DAS había realizado un montaje para desviar la investigación que la Fiscalía llevaba por el homicidio debido a la presunta participación de agentes de esa entidad en el encubrimiento del crimen. Desde entonces, las amenazas se intensificaron y la han obligado a salir del país en varias ocasiones.

## **FUNDACIÓN MANUEL CEPEDA VARGAS**

La Fundación se creó el 9 de agosto de 1994 a raíz del asesinato del senador de la República Manuel Cepeda Vargas. El Comité Ejecutivo de la Fundación está compuesto por Iván Cepeda — hijo del senador asesinado Manuel Cepeda, director de la Fundación y coordinador del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y Claudia Girón, psicóloga y coordinadora de proyectos de la Fundación.

La Fundación desarrolla una labor de construcción y promoción de la memoria histórica ligada a los derechos humanos.

Sus actividades principales son:

- ✦ Promover la apropiación colectiva del pasado histórico como parte fundamental del proceso de construcción de la democracia en la sociedad colombiana.
- ✦ Generar procesos sociales de memoria histórica creando y desarrollando conceptos y modelos teóricos, instrumentos pedagógicos, espacios públicos y obras artísticas destinadas a la rememoración colectiva.
- ✦ Organizar foros, marchas y ruedas de prensa sobre temas relacionados con la impunidad, la verdad y la justicia.
- ✦ Buscar la condena judicial para los responsables intelectuales del asesinato de Manuel Cepeda Vargas.
- ✦ Exigir justicia y reparación para el genocidio de la Unión Patriótica.
- ✦ Participar en el proyecto «Colombia: Nunca Más Impunidad».
- ✦ Participar en el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE – [www.movimientodevictimas.org](http://www.movimientodevictimas.org) ) y fortalecer el trabajo organizativo de las víctimas de crímenes de Estado en varias regiones del país.
- ✦ Participar en el Movimiento de Hijos e Hijas de víctimas por la memoria y contra la impunidad.
- ✦ Sensibilizar acerca de las fallas de la Ley 975 de 2005 (proceso de desmovilización del

- paramilitarismo llamado de Justicia y Paz).
- ✦ Publicación de artículos tanto en los medios nacionales como internacionales. Iván Cepeda es columnista en el periódico El Espectador.
  - ✦ Dar cursos en universidades sobre la intervención psicosocial desde la perspectiva de los derechos humanos. Claudia Girón es profesora en la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional.

Claudia Girón tiene un esquema de seguridad proporcionado por el gobierno.

Más información en: <http://manuelcepeda.atarraya.org/>

## **MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO (MOVICE)**

El objetivo fundamental del MOVICE es reivindicar a las víctimas de crímenes cometidos por el Estado en acciones perpetradas por miembros de la fuerza pública, fuerzas paraestatales o paramilitares. El Movimiento consta de centenares de organizaciones de base que buscan contribuir a la solución política del conflicto social y armado existente en Colombia mediante la exigencia del desmonte de todas las estructuras de la guerra, la desmilitarización de la vida civil y la concreción de acuerdos humanitarios. Exigen el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral, la garantía de no repetición y a la memoria.

PBI acompaña a varios miembros del comité impulsor del MOVICE como integrantes de otras organizaciones acompañadas anteriormente a la conformación de MOVICE. Además desde el 2011 PBI participa en la Mesa de Protección del Movimiento, donde PBI apoya en el análisis de protección de las organizaciones miembros.

Más información en: [www.movimientodevictimas.org/](http://www.movimientodevictimas.org/)

## **JORGE MOLANO**

El abogado Jorge Molano Rodríguez lleva más de veinte años como abogado independiente de derechos humanos y trabaja en casos emblemáticos que involucran a militares de alto rango y a funcionarios de alto nivel como José Obdulio Gaviria, ex asesor del ex presidente Uribe Vélez.

PBI acompaña a Jorge Molano en el marco de varios casos jurídicos emblemáticos, como el de la Operación Dragón, un plan diseñado desde altas instancias del Gobierno nacional, conjuntamente con la Fuerza Pública y empresas privadas para asesinar a defensores de derechos humanos, líderes sindicales y miembros de la oposición en Colombia. En el 2004 el senador del Polo Democrático Alexander López Maya fue alertado de este plan criminal. Según la información recibida, los primeros en la lista eran él mismo, seguido de la defensora de derechos humanos Berenice Celeyta, presidenta de la Asociación para la Investigación y Acción Social (NOMADESC) y varios dirigentes sindicales.

«El caso de la Operación Dragón se puede ver como un antecedente de las actuales interceptaciones ilegales del DAS», comenta Molano ya que «la persecución por parte del Estado, los seguimientos ilegales y la infiltración de esquemas de seguridad hace pensar que la vida de los defensores de derechos humanos se ha puesto en manos de sus victimarios».

El abogado Molano trabaja como asesor jurídico de la Corporación Sembrar, la Asociación NOMADESC, la Corporación Jurídica Utopía y FEDEAGROMISBOL.

En la actualidad se desempeña como representante de familiares de víctimas en los casos de las desapariciones del Palacio de Justicia en 1985, la masacre del 21 de febrero de 2005 en contra de la Comunidad de Paz de San José de Apartado, el espionaje por parte del DAS a organizaciones, defensores y magistrados, la ejecución extrajudicial de Jhonny Silva Aranguren y Alejandro Uribe Chacón, la Operación Dragón, las ejecuciones extrajudiciales —«falsos positivos»— en San José del Guaviare, Sur de Bolívar y Sur del Cesar y los procesos que se adelantan en contra de Fernando Londoño Hoyos, Germán Vargas Lleras y Francisco Santos Calderón.

Más información en las web de las organizaciones a las que asesora Jorge Molano:

[www.sembrarcolombia.com](http://www.sembrarcolombia.com)

<http://nomadesc.blogspot.com>

[www.fedeagromisbol.org](http://www.fedeagromisbol.org)

## **COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ**

Hace 20 años que la Comisión Intereclesial Justicia y Paz trabaja en Colombia por la defensa de los derechos humanos y acompañando a las víctimas de las violaciones de los mismos. PBI acompaña a la Comisión desde 1994.

La Comisión Intereclesial Justicia y Paz (CIJP) inspira su razón de ser en el marco del Derecho Internacional de los derechos humanos y el carácter evangélico de la dignidad humana. Integrada por personas católicas, de la iglesia presbiteriana y humanistas que acompañan integralmente procesos comunitarios en comunidades u organizaciones que afirman sus derechos sin el uso de la violencia en zonas de conflicto armado, apoya experiencias concretas de búsqueda de verdad, justicia y reparación y de salidas políticas negociadas al conflicto armado interno.

### **TRABAJO**

Justicia y Paz trabaja en ocho departamentos de Colombia con presencia permanente en la mayoría de ellos. Sus núcleos de actividad son Jiguamiandó, Curbaradó, Cacarica (Chocó), Bajo Naya y Buenaventura (Valle de Cauca), Cauca, Putumayo, Meta y Dabeiba (Antioquia). CIJP brinda herramientas para que se afirmen los derechos de las comunidades y ellas mismas puedan expresar su propia voz. El trabajo de CIJP se enfoca en la protección integral del territorio —restitución de la propiedad de afro descendientes, indígenas y mestizos, protección del uso tradicional del territorio y su biodiversidad—, la afirmación de los derechos frente a la industria de agrocombustibles y sus implicaciones en la seguridad alimentaria, la denuncia de los atropellos de los actores armados protagonistas del conflicto en Colombia, incluyendo las estructuras paramilitares como una creación del Estado.

CIJP impulsó la creación en 2003 de la Comisión Ética Internacional (CEI) compuesta por 25 comisionados internacionales que viajan a las comunidades para obtener información y recoger testimonios sobre crímenes y violaciones de derechos humanos. Nace como una propuesta de salvaguarda de la memoria ante la ausencia de garantías para acceder a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en Colombia.

## **PROTECCIÓN INTEGRAL AL TERRITORIO**

Las Zonas Humanitarias (ZH) y las Zonas de Biodiversidad (ZB) son, en primer lugar, una estrategia de retorno a las tierras con el objetivo de acercarse a las fincas originales creando asentamientos comunitarios —por ejemplo Caño Claro en Curvaradó y Nueva Esperanza en Díos en Cacarica— o recuperando los antiguos caseríos —como Caño Manso y Andalucía en Curvaradó—. Es por eso que se convierten en una propuesta del campesinado para mantener, recuperar y proteger el territorio respetando la diversidad cultural y ambiental: «Las Zonas de Biodiversidad se crearon posteriormente y en asociación a las Zonas Humanitarias, cuando las comunidades vieron que su supervivencia dependía también de la protección y de la recuperación de su entorno, la fauna y la flora de su territorio.

Proteger el medio ambiente y asegurar la tenencia de territorio significó también atacar las principales causas de las violaciones de derechos humanos y de los desplazamientos forzados».

## **AGROCOMBUSTIBLES**

CIJP ha denunciado que la siembra y explotación de la palma aceitera en Curbaradó y Jiguamiandó —según lo han demostrado informes oficiales a partir de las denuncias de las comunidades— fue impulsada por los poderes económicos que se apoyan en el paramilitarismo para apropiarse violentamente de la tierra, aprovechándose del desplazamiento masivo de finales de los 90 relacionado con la «Operación Génesis».

Más información en: [www.justiciaypazcolombia.com](http://www.justiciaypazcolombia.com)

**Organizaciones Acompañadas históricamente:**

### **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS (ASFADDES)**

Más información en: [www.asfaddes.org](http://www.asfaddes.org)

## CALI (VALLE DE CAUCA)



### ASOCIACIÓN NOMADESC

Nomadesc, la Asociación para la Investigación y Acción Social, fue fundada en 1999. Asesora y acompaña a organizaciones sociales, sindicales, cívicas y campesinas mediante la implementación de programas de educación en materia de derechos humanos y ha destacado por la investigación de graves violaciones a los derechos humanos contra grupos vulnerables. PBI acompaña a Nomadesc desde el 2011 y ha acompañado a su presidenta Berenice Celeyta desde 1998.

Los ejes de trabajo de NOMADESC son:

- ⤴ Educación en derechos humanos.
- ⤴ Investigación sobre diversas temáticas: empresas multinacionales, sector minero-energético, servicios públicos, violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.
- ⤴ Incidencia a nivel nacional e internacional.
- ⤴ Creación de redes entre los diferentes sectores sociales.
- ⤴ Comunicación.
- ⤴ Trabajo jurídico.
- ⤴ Coordinación de visitas de organismos internacionales a la región. Y también coordina giras de las comunidades y representantes sociales colombianos a Canadá, Estados Unidos, Europa y América Latina.

Nomadesc tiene su sede en Cali y trabaja principalmente en los departamentos Valle del Cauca y Cauca. Actualmente, Nomadesc enfoca mucho su trabajo en el nororiente del Cauca donde investiga las empresas multinacionales que se encuentran o quieren entrar a esta zona.

Además, la organización trabaja puntualmente en Nariño y Putumayo, departamentos que se caracterizan por un conflicto social y armado grave y de los cuales la mayoría de personas desplazadas forzosamente llegan a Cali. Un ejemplo emblemático de su trabajo es la comunidad de Suárez (Cauca) que se ha manifestado exigiendo respuestas al Estado colombiano por la presencia de multinacionales de exploración y explotación de minerales, en particular de oro,

como la sudafricana AngloGold Ashanti y la canadiense Cosigo Resources. Según las comunidades, estas multinacionales han pretendido desalojar a la comunidad de la zona y despojar al territorio de sus riquezas. Varias familias han salido de Suárez por las tensiones en la zona y Nomadesc atiende esta situación. Además, Nomadesc trabaja con las comunidades de esta zona a través de talleres de capacitación sobre derechos humanos.

Más información en: <http://nomadesc.blogspot.com/>

### **COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ (CIJP)-EQUIPO DEL VALLE DEL CAUCA**

En abril de 2011 PBI empezó a acompañar al equipo Valle del Cauca de CIJP. Su trabajo se centra en el acompañamiento a comunidades y procesos organizativos en la región del Bajo Calima y del Bajo Naya (municipio de Buenaventura. Valle del Cauca).

En septiembre del año 2010, la CIJP se vio obligada a salir de esta zona por causa de una amenaza. Con el acompañamiento de PBI sus miembros han vuelto a trabajar en esta zona complicada por las implicaciones de seguridad. Del trabajo de CIJP en esta zona, PBI destaca el acompañamiento a la comunidad indígena Nonam del resguardo Santa Rosa de Guayacán, que se desplazó forzosamente a Buenaventura en agosto de 2010 viviendo en condiciones inhumanas. Gracias al acompañamiento de CIJP, las familias desplazadas lograron retornar a finales de agosto de 2011 y permanecen desde entonces en su resguardo.

También acompañan al Consejo Comunitario del Bajo Naya en el proceso jurídico de la titulación de la tierra y apoyo en conseguir la licencia para convertir su emisora en estación de radio.

Para más información: Consultar COMISIÓN INTERECLESIAL JUSTICIA Y PAZ en Bogotá.

### **COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS (FCSP) – SECCIÓN MEDELLÍN**

Se ha acompañado a la seccional Antioquia de la FCSP desde 1999. Actualmente se acompaña a los dos abogados de la seccional Antioquia. Para ver las características de esta organización, debes mirar en el apartado FCSP en el Equipo de Bogotá.

### **CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD (CJL)**

La Corporación Jurídica Libertad (CJL) se fundó el 22 de marzo de 1993 en la ciudad de Medellín por un grupo de abogadas, abogados y estudiantes de derecho, y PBI acompaña a la CJL desde el 2001.

Desarrolla actividades tales como la defensa penal de personas sindicadas de pertenecer a grupos insurgentes, así como de miembros de organizaciones sociales y comunitarias procesadas judicialmente a raíz de sus actividades políticas o de su opinión pública.

También instaura procesos de responsabilidad del Estado por violación de derechos humanos y representa legalmente a víctimas de crímenes de lesa humanidad en busca de verdad, justicia y reparación. Otra de sus actividades es la presentación de demandas ante organismos internacionales de protección de los derechos humanos. Además ofrece asistencia y formación a comunidades y organizaciones sociales para la apropiación y la exigencia de derechos y garantías ciudadanas así como acompañamiento en sus procesos de resistencia, defensa del territorio y

seguridad alimentaria. CJL también elabora informes e investigaciones para divulgar la situación de derechos humanos en Medellín.

### **Áreas de trabajo:**

- ⤴ Derechos humanos e impunidad
- ⤴ Acompañamiento a comunidades
- ⤴ Investigación y comunicación

Parte del trabajo de CJL se desarrolla en el Oriente Antioqueño donde apoya a comunidades asesorando jurídicamente e impartiendo talleres. El acompañamiento a comunidades campesinas consiste en talleres psicosociales, organizativos y de derechos humanos para niñas, niños y jóvenes o asesoría jurídica en casos de violaciones de derechos humanos.

En el Chocó el trabajo de CJL busca fortalecer a organizaciones indígenas. Trabaja en coordinación con la Pastoral Indígena, los consejos mayores y la Organización Indígena de Antioquia (OIA) con un énfasis especial en la problemática de los efectos de los megaproyectos económicos que se desarrollan en la región como por ejemplo los mineros.

En la ciudad de Medellín CJL representa jurídicamente a más de 60 víctimas de ejecuciones extrajudiciales contra miembros del Ejército y a más de 30 víctimas de las actividades paramilitares del Bloque Cacique Nutibara. Igualmente, CJL ha insistido en la urgencia de organizar la búsqueda de las más de 70 personas desaparecidas forzosamente fruto del operativo militar llamado Operación Orión en 2002 en la Comuna 13 de la ciudad. CJL sigue denunciando la existencia de fosas comunes bajo toneladas de escombros en el sitio conocido como La Escombrera. CJL ha denunciado además la persistencia de grupos paramilitares en varias Comunas de Medellín y su estrategia de control social así como el reclutamiento de menores de edad.

Más información en: [www.cjlibertad.org/](http://www.cjlibertad.org/)

### **ORGANIZACIONES ACOMPAÑADAS HISTÓRICAMENTE**

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS (ASFADDES) – Seccional Medellín.**

Más información en: [www.asfaddes.org](http://www.asfaddes.org)

### **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POPULAR (IPC)**

Más información en: [www.ipc.org.co/portal/](http://www.ipc.org.co/portal/)

# URABÁ



El equipo de Urabá continúa su labor de acompañamiento a la organización defensora de derechos humanos Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) en las cuencas de los ríos Cacarica, Curbaradó y Jiguamiandó, y al proceso de la población desplazada organizada en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en las veredas del corregimiento de San José de Apartadó (Apartadó, Antioquia) y del municipio de Tierralta (Córdoba).

Estas zonas siguen haciendo parte de un contexto de amenazas, planes de atentados, asesinatos, desplazamientos forzados, repoblamiento ilegal en territorio colectivo (en las cuencas de Curbaradó y Jiguamiandó) y campañas de difamación sobre las organizaciones acompañadas y la población en general.

La coyuntura en los últimos tiempos se ha caracterizado por la intensificación del actuar de tipo paramilitar en todas las áreas donde PBI tiene presencia: retenes y requisas en el bajo Atrato, control social, amenazas o combates en las veredas de San José de Apartadó, y también amenazas, desplazamiento o intensificación del narcotráfico (entre otros problemas) en las cuencas del Curbaradó y el Jiguamiandó, donde además los avances en el cumplimiento del auto del 18 de mayo de 2010 adolecen de fallas importantes en temas tan fundamentales como la seguridad de las personas.

## COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mujeres y hombres campesinos de San José de Apartadó se declararon como Comunidad de Paz el 23 de marzo de 1997 ante las múltiples agresiones perpetradas por los actores armados del conflicto colombiano. En ese camino de paz, la Comunidad ha sido acompañada por Peace Brigades International desde 1999.

La Comunidad de Paz surge como un mecanismo de resistencia de la población civil frente a los actores armados en el conflicto, una opción política temporal para un grupo de personas desplazadas que deciden volver a sus veredas y resistir en medio del conflicto sin verse involucradas en el mismo. Los miembros de la Comunidad se comprometen a participar en trabajos comunitarios, luchar contra la injusticia y la impunidad, no participar ni directa ni

indirectamente en el conflicto armado, no manipular ni entregar informaciones a ninguna de las partes en conflicto ni portar armas. Además, prohíben la venta y el consumo de alcohol dentro de la Comunidad. Varias comunidades en el corregimiento se establecieron como zonas humanitarias para dar refugio a civiles durante confrontaciones armadas en la zona.

La Comunidad de Paz está conformada por caseríos enclavados en la Serranía de Abibe en la región de Urabá, que hace tránsito entre los departamentos de Antioquia y Córdoba. Los intereses económicos presentes en Urabá y su posición geoestratégica confluyeron para convertir esta región en uno de los enfoques del conflicto armado colombiano desde los años setenta.

Durante los años 1980 y 1990 esta zona se caracterizó por muchos episodios violentos donde centenares de personas fueron asesinadas por motivos políticos. Varias familias huyeron desde San José de Apartadó en 1996, buscando refugio temporal en el coliseo de Apartadó en protesta contra la violencia y represión en la región. Una comisión enviada por el Gobierno de la República tuvo que negociar el retorno de las familias desplazadas, pero una vez retornada la población, las personas que más se habían implicado en la protesta fueron asesinadas. Con pocas opciones alternativas, algunos de los sobrevivientes de esta violencia se juntaron con otras familias para fundar la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

La búsqueda de la neutralidad en el medio del conflicto armado provocó actos de agresión de parte de todo tipo de actor armado. La Comunidad de Paz ha denunciado que desde su creación más de 180 de sus miembros han sido asesinados a manos de fuerzas del Estado, grupos paramilitares y guerrilleros. Según la Comunidad de Paz, el Estado está responsable de más del 90% de los casos. Aún así, la Comunidad sigue firme en su determinación de resistirse a participar en el conflicto armado, así como en su lucha para que no queden impunes los más de 750 crímenes contra la humanidad que han sido denunciados.

Más información en: [www.cdpsanjose.org](http://www.cdpsanjose.org) y en [www.javiergiraldoo.org](http://www.javiergiraldoo.org)

## **COMISIÓN INTERECLESIAL JUSTICIA Y PAZ**

### **CUENCA DEL CACARICA**

PBI acompaña a la CIJP en la cuenca de Cacarica y, a través de CIJP, a la Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad (CAVIDA), desde su conformación como personas desplazadas en Turbo (Antioquia) y el retorno de los miembros de CAVIDA a la cuenca en el 2001.

La cuenca forma parte de la “zona roja” del Darién, corredor para todo tipo de tráfico ilegal y situada en el epicentro de grandes megaproyectos.

Tanto la presencia de actores ilegales como la presión hacia la población en el marco de estos megaproyectos constituyen una amenaza para la seguridad de las Zonas Humanitarias.

Las comunidades organizadas en el Consejo Mayor de la cuenca de Cacarica han reiterado su oposición a la Transversal de las Américas y en especial a la construcción del puente Travesías sobre el río Atrato, entre Palo de Letras y Lomas Aisladas, denunciando la omisión de una consulta previa con los afro descendientes de la región.

Más información en: [www.justiciaypazcolombia.com](http://www.justiciaypazcolombia.com)

## **CUENCAS DEL CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ**

PBI acompaña a la CIJP en su trabajo de acompañamiento integral a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, situadas en el municipio de Carmen del Darién, departamento del Chocó. Estas comunidades, primero fueron víctimas de desplazamiento forzado y posteriormente han tenido que afrontar el despojo de tierras por parte de empresas palmicultoras. A medida que las comunidades regresaron a su región y se han organizado para defender sus derechos, las muertes ejemplarizantes y las amenazas han ido en aumento. Sin embargo, las comunidades retornadas han logrado permanecer en el terreno. Su objetivo: la restitución jurídica y la devolución material de sus tierras.

Hasta el inicio de este siglo, las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó eran consideradas unas de las mayores reservas ambientales del mundo. Las tierras del Bajo Atrato y, sobre todo, aquellas que hacen parte de un gran humedal formado por los ríos Atrato y Murindó también son excepcionalmente fértiles. Hoy, sin embargo, gran parte de este territorio se reduce a un vasto monocultivo de gran escala, ganadería extensiva y explotación masiva de madera, donde no queda lugar para la fauna, la flora y, mucho menos, para los pobladores ancestrales.

### **Conflicto armado, desplazamiento forzado y confinamiento**

Entre 1996 y 1997 tuvieron lugar desplazamientos masivos en el Bajo Atrato cuando grupos paramilitares con presunta participación del Ejército Nacional emprendieron acciones de carácter contrainsurgente en la región. Operativos conocidos como «Operación Génesis» o «Diciembre Negro» dejaron un rastro de muertes, desapariciones, saqueos, quema de propiedades y miles de desplazados en su camino. Solamente en Curvaradó y Jiguamiandó fueron desplazadas aproximadamente 3.000 personas afrodescendientes y mestizas. La mayoría de los pobladores vivieron, por muchos años, en condición de desplazados, en albergues o con familiares en otras regiones de Antioquia y Chocó.

Los retornos de las familias desplazadas comenzaron a partir de 1999 en Jiguamiandó y a partir de 2006 en Curvaradó mientras el conflicto armado persistía en la región. Desde su regreso, la población retornada ha tenido que enfrentar presiones por parte de los actores armados ilegales.

Más información en: [www.justiciapazcolombia.com](http://www.justiciapazcolombia.com) (apartado sobre Curvaradó y Jiguamiandó).

## **TRABAJO PRÁCTICO**

Una vez que conoces con más precisión el trabajo de acompañamiento de PBI Proyecto Colombia, queremos ofrecerte unos enlaces complementarios donde puedes observar algunos aspectos de lo tratado anteriormente.

### **ACOMPañAMIENTO:**

<http://www.youtube.com/watch?v=pjmMHFdYq5M>

### **COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ:**

<http://www.youtube.com/watch?v=zc8esvVJnVU>

### **15 AÑOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO:**

<http://www.youtube.com/watch?v=834Sg4iNNqM>

### **ACTIVIDADES PROPUESTAS**

Ahora que ya dispones de información suficiente de cómo trabaja PBI Proyecto Colombia, queremos pedirte que nos indiques en qué tipo de trabajo te encontrarías más a gusto y que nos dijeras las razones de tu elección. También queremos preguntarte ¿En qué equipo preferirías trabajar?

Trata de imaginar un acompañamiento fuera de una ciudad. No importa qué ciudad sea ni a qué persona defensora de DDHH acompañes. Lo que te pedimos es que nos digas qué información sería necesaria para llevar a cabo este acompañamiento y de qué forma la obtendrías. Qué comunicaciones harías antes de realizar el acompañamiento y cómo lo prepararías.

No importa que no utilices un lenguaje técnico. Eso ya lo aprenderás más adelante.

**Te agradecemos sinceramente el seguimiento que has hecho de estos Cuadernos.**